Intecvibo Servicios, S. L., en la que con fecha 25/01/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Intecvibo Servicios, S. L., con CIF B-41993197, en situación de insolvencia por importe de 10.008,66 euros de principal, más la cantidad de 1.601,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.678.

INVERSIONES FINANCIERAS MENDEXA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 16 de mayo de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.-Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Cuarto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la

Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, a 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Orue Icaza.—14.954.

INVERSIONES HABANA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de catorce de febrero, se hace público que con fecha veinte de mayo de 2005 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad acordó por unanimidad modificar la forma de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos al portador de las anotaciones en cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 116/1992 de catorce de febrero, el día quince de noviembre de 2005 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos. La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha dos de diciembre de 2005. La reversión de anotaciones en cuenta a títulos al portador afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a 2.737.820 acciones, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie. El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos a los accionistas es el siguiente: En el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse a «Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima», en su sede social, calle Cavanilles, número 11-13, en Madrid, a la atención de Don Jesús Llorente Benito (Teléfono 91 502 04 60 Fax 91 502 04 60) ,aportando la certificación emitida por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañaran el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables.

«Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima» efectuará el cuadre de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad adherida los títulos físicos al portador, simples o múltiples, dentro del mes siguiente. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad adherida deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad adherida será de tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

Remitidos los títulos a las entidades adheridas, «Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima» expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia para que procedan a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Administrador Único. Don Jesús Llorente Benito.—15.898.

JOVALECUIR, S. L.

Declaración de insolvencia

 D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 255/05 de este Juzgado seguido a instancia de Manuela Chorro Maestre y otros, contra la empresa Jovalecuir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 24.436,62 euros de principal, más 5.131,69 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de febrero de 2006.–Fdo.: La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.–14.693.

JUAN JOSÉ BREY ZAMAR

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 20/05 seguida contra el deudor Juan José Brey Zamar, domiciliado en calle Vitoria n.º 4, 3.º A de Vitoria-Gasteiz (Álava) se ha dictado el 21-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 19.287,75 euros de principal y 3.858,36 euros calculados para intereses y costas

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.904.

JUAN JOSÉ BREY ZAMAR

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 76/05, seguida contra el deudor Juan José Brey Zamar, domiciliado en calle Vitoria, número 4, 3.º A, de Vitoria-Gasteiz (Álava) se ha dictado el 21-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.365,79 euros de principal y 473,16 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.906.

LANETRO ZED, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas

Se comunica a todos los accionistas de Lanetro Zed Sociedad Anónima que en la Junta General de Accionistas que se celebrará el 19 de abril de 2006, en el domicilio social (calle Rozabella, número 4, piso 1.º, Las Rozas - Madrid) a las diez de la mañana, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora (según convocatoria publicada el pasado día 16 de marzo), se tratará también sobre los siguientes asuntos, al haber solicitado algunos accionistas su inclusión en el orden del día:

Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, e información sobre el Reglamento del Conseio de Administración.

Reducción del capital social con amortización de acciones en el supuesto de que las acciones de la Sociedad no fueran aceptadas a cotización en Bolsa.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Wisdom España Management Services Sociedad Limitada, Javier Pérez Dolset.—16.010.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha procedido a la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones, anulándose aquellos que no han sido presentados a canje dentro del plazo publicado en el BORME el 21 de diciembre de 2005 y en el Diari de Balears el 19 de diciembre de 2005, esto es los representativos de las acciones que se detallan a continuación:

Serie A: Acciones números 1 a 118, 176, 177, 179, 181 y 196 a 200; 180, 186 a 190.

Serie B: Acciones números 382 al 500.

Serie C: Acciones números 501 a 2.500, 4.501 a 4.750 y 5.503 a 6.000.

Serie D: Acciones números 6.001 a 9.122 y 16.126 al 20.000.

Serie E: Acciones números 20.001 a 22.000, 24.001 a 28.000 y 32.001 al 36.000.

28.000 y 32.001 at 36.000.

Serie F: Acciones números 40.001 a 41.000, 42.001 a 44.000 y 46.001 at 48.000.

Serie G: Acciones números 51.501 a 51.875, 50.001 a 50.750 y 52.251 al 53.000.

Serie H: Acciones números 55.831 a 56.350, 53.751 a

54.790 y 56.871 al 57.910. Serie I: Acciones números 58.951 a 60.354 y 61.759 a

62.460 y 63.163 al 64.566. Serie J: Acciones números 65.971 a 80.079 y 94.189 a 103.594.

Serie K: Acciones números 113.001 a 127.100 y 142.601 a 150.600 y 141.201 al 142.600.

Serie L: Acciones números 160.001 a 184.000 y 208.001 a 224.000.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros, entregándose a las personas a cuyo nombre figuran.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2006.-El Presidente y Consejero Delegado, Joan Miguel Catala Calafat.-15.946.

LAURINVER, S. A.

Disolución-liquidación (simultánea)

Se comunica, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal ordinaria de esta compañía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación.

-	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	52.500,00
Tesorería	12.190,16
Total activo	64.690,16
Pasivo:	
Capital suscrito	70.000,00
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-3.118,81
Pérdidas y Ganancias	-2.191,03
Total pasivo	64.690,16

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Liquidador único. Lluís Sàrrias Vidal.—15.240.

LORD WINSTON, SOCIEDAD LIMITADA

FELIPE DEL VALLE BERZAL

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Cacho Ruiz, Vicente Aroca Sanz y Emilio López Peña, contra Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, se ha acordado:

Declarar a la ejecutadas Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, en situación de insolvencia total, por importe de 9.520,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid.—14.675.

LUXA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2006, a las trece horas (13 horas), en oficina sita en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta General.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Concesión de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.-Acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en avenida Menéndez Pelayo, número 83, y en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, los documentos que, de conformidad con lo establecido en al artículo 86 Ley Sociedades Limitadas, han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Raquel Suárez de Villa.—15.261.

MADEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 249/05 (ejecución 134/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Cruz Jiménez contra la demandada Madec, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 3-3-06 auto por el que se declara a la ejecutada Madec, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 933,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006. Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve. –14.916.

MANJARES CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 545/05 «Manjares Catering, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 15.029,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—14.909.

MANUEL EXTREMERA ORTEGA Y EXTREMERA CANALS EXTREMERA RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1196/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Badre Eddine Taha El Mehdaoui, contra la empresa Manuel Extremera Ortega y Extremera Canals Extremera Rodríguez, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 14 de marzo de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de13.144,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisonal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.687.

MÁRMOLES ZAFRA, S. A.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 872-04, en trámite de ejecución número 16-06, en reclamación de despido, a instancia de Julio Navarro Azorín contra Mármoles Zafra S.A. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Mármoles Zafra S.A.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.».

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de marzo de 2006.-Secretaria Judicial.-14.739.

MARRECA, S. L. (Sociedad absorbente)

PLAYA PESCA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de «Marreca, Sociedad Limitada» y «Playa Pesca, Sociedad Anónima», celebradas el 15 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Playa Pesca, Sociedad